

60470024486

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. * <2.014 > *
ESCRITURA PÚBLICA DE
FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
GRUPDECO S.A.-----
CUANTÍA: US\$ 300,000.00 -----



Cecilia Calderón Jácome
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy siete de julio del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparece, la señora Sheyla Priscela Cueva Morales, por los derechos que representa de la compañía GRUPDECO S.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento, que en copia se agrega como documento habilitante; la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, Ingeniera en Marketing, domiciliada en esta ciudad; quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRUPDECO S.A., celebrada el dos de julio del dos mil catorce, de cuya acta se agrega copia certificada.- Bien instruida de la naturaleza y efectos de esta escritura pública a la que concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.

[Handwritten signature]



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 Me presenta sus documentos de identidad y más
2 documentos exigidos por la Ley y pide que se eleve
3 a escritura pública la minuta del tenor siguiente.-
4 **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras
5 públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
6 Fijación de nuevo Capital Autorizado, de Aumento de
7 Capital y de Reforma de Estatutos Sociales de la
8 compañía **GRUPDECO S.A.**, al tenor de las cláusulas y
9 estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
10 **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la
11 presente Escritura Pública, la señora Sheyla Priscela Cueva
12 Morales, por los derechos que representa de la compañía
13 **GRUPDECO S.A.**, en su calidad de Gerente General y
14 como tal representante legal de la misma; quien interviene
15 además con la respectiva autorización de la Junta
16 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
17 compañía **GRUPDECO S.A.**, celebrada el dos de julio
18 del dos mil catorce; acta de la misma se agrega en copia
19 certificada como documento habilitante.- **CLÁUSULA**
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía
21 **GRUPDECO S.A.**: a) Se constituyó mediante Escritura
22 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
23 cantón Guayaquil, el uno de octubre del dos mil dos, e
24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
25 el catorce de octubre del mismo año; y, b) En Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
27 la compañía **GRUPDECO S.A.**, reunida el dos de julio
28 del dos mil catorce, se acordó, fijar el nuevo capital

1 autorizado, aumentar el capital suscrito y reformar los
2 estatutos sociales.- **CLÁUSULA TERCERA:**
3 **DECLARACIONES CON JURAMENTO.- FIJACIÓN**
4 **DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO**
5 **DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE**
6 **ESTATUTOS SOCIALES.-** La señora Sheyla Priscela
7 Cueva Morales, en su calidad de Gerente General y
8 como tal Representante Legal de la compañía
9 **GRUPDECO S.A.**, autorizada por la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el dos
11 de julio del dos mil catorce, y cuya acta certificada se
12 agrega a esta escritura, declara bajo juramento: a) Que se
13 fija el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de
14 **NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS**
15 **SESENTA Y OCHO (US\$921,768.00); b) Que el Aumento**
16 **de Capital Suscrito de la Compañía es por compensación**
17 **de crédito, en la suma de TRESCIENTOS MIL Dólares**
18 **de los Estados Unidos de América (US\$ 300,000.00), lo**
19 **que sumado al Capital Suscrito actual de la Compañía,**
20 **da un total del Capital Suscrito de CUATROCIENTOS**
21 **SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y**
22 **CUATRO Dólares de los Estados Unidos de América,**
23 **mediante la emisión y suscripción de trescientas mil**
24 **nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de**
25 **los Estados Unidos de América, cada una; c) Que las**
26 **nuevas acciones a emitirse con motivo del presente**
27 **aumento de capital han sido pagadas en su totalidad**
28 **por su accionista, el señor Jorge Enrique Manobanda**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

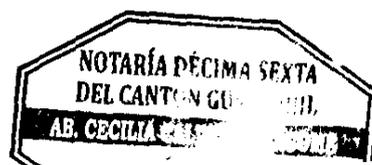


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 Álvarez en un ciento por ciento y con derecho a igual
2 número de votos; y, que las accionistas de la Compañía,
3 señoras Sheyla Priscela Cueva Morales y Nola Nilda
4 Álvarez Morán de Manobanda, han realizado las
5 respectivas renunciaciones a suscribir nuevas acciones,
6 conforme consta del Acta de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas que se
8 agrega; d) Que el aumento de capital suscrito aprobado
9 en la Junta General Extraordinaria y Universal de
10 Accionistas celebrada el dos de julio del dos mil catorce,
11 está correctamente integrado; y, e) Que su representada
12 **GRUPDECO S.A.**, no tiene contrato alguno con el
13 Estado, ni con ninguna de las instituciones previstas en
14 la Constitución.- **CLÁUSULA CUARTA: DISPOSICIÓN**
15 **TRANSITORIA.**- La compareciente, acuerda autorizar
16 a la Abogada Mary Zhune Gaona, con registro
17 número cero nueve guión mil novecientos ochenta y
18 nueve guión diecisiete del Foro de Abogados del
19 Consejo de la Judicatura, para realizar todas las
20 diligencias legales y administrativas correspondientes,
21 hasta obtener la aprobación y registro de esta Escritura
22 Pública.- Agregue usted, señora Notaria, las demás
23 formalidades de estilo que ocasione la perfecta y
24 plena validez de la presente.- (firma).- Abogada Mary
25 Zhune Gaona.- Registro número cero nueve guión
26 mil novecientos ochenta y nueve guión diecisiete del
27 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
28 **Hasta Aquí la Minuta.**- Es copia.- En consecuencia

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPDECO S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de julio del año dos mil catorce, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **GRUPDECO S.A.**, ubicadas en la Cdla. Kennedy Norte Mz. 705 Solar 14, en la ciudad de Guayaquil, los Accionistas: **NOLA NILDA ÁLVAREZ MORÁN DE MANOBANDA**, propietaria de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (6.176) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la **ING. SHEYLA PRISCELA CUEVA MORALES**, propietaria de UN MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CINCO (1.545) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el **ING. JORGE ENRIQUE MANOBANDA ÁLVAREZ**, propietario de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES (153.163) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que da un total del capital suscrito de ciento sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria la Ing. Sheyla Priscela Cueva Morales y preside la Junta el Ing. Jorge Enrique Manobanda Álvarez, en calidad de Presidente. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día: 1) Conocer acerca de la Fijación de Nuevo Capital Autorizado a la suma de NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$921,768.00); 2) Conocer acerca del Aumento de capital suscrito de la Compañía, por compensación de crédito, por el valor de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300,000.00); y, 3) Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en su Cláusula Sexta. Una vez leído los puntos a tratarse que son aceptados por unanimidad por los Accionistas. El Presidente dispone se trate cada uno de los puntos y se dé curso a las deliberaciones; luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve por unanimidad.- **PRIMERO:** Fijar el capital autorizado de la Compañía, a la suma de **NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$921,768.00)**; **SEGUNDO:** Aumentar el capital suscrito de la Compañía, a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$460,884.00)**, mediante la emisión y suscripción de TRESCIENTAS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas, las mismas que son pagadas en un ciento por ciento, mediante compensación de crédito que hace el Ing. Jorge Enrique Manobanda Álvarez, accionista de la Compañía; las señoras Nola Nilda Álvarez Morán de Manobanda y Sheyla Priscela Cueva Morales, accionistas de la Compañía, renuncian individual y expresamente a su derecho de suscribir nuevas acciones; una vez realizado el aumento de



Capital Suscrito, lo que sumado al capital suscrito actual de la Compañía que asciende a la suma de **CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$160,884.00)**, da como resultado el nuevo capital suscrito de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$460,884.00)** dividido en CUATROCIENTAS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; En virtud del aumento de capital suscrito aprobado, el nuevo capital suscrito quedaría de la siguiente manera:

GRUPDECO S.A.					
Accionistas	Acciones antes Aumento / Capital	Cada Acción US\$	Acciones Después del Aumento Capital	Valor Después Aumento Capital US\$	%
Nola Nilda Álvarez Morán de Manobanda.	6.176	1,00	----	6,176.00	1.34
Sheyla Priscela Cueva Morales	1.545	1,00	----	1,545.00	0.34
Jorge Enrique Manobanda Álvarez	153.163	1,00	300.000	453,163.00	98.32
TOTALES	160.884		300.000	460,884.00	100

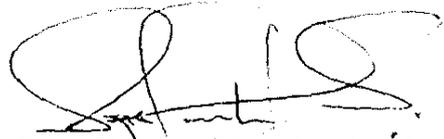
TERCERO: Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en su **CLÁUSULA SEXTA**, la misma que quedará redactada de la siguiente manera: "**SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es de **NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$921,768.00)**. El capital autorizado no puede exceder de dos veces el valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$460,884.00)**, dividido en cuatrocientas sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista ha pagado, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la CERO CERO CERO CERO CERO UNA a la CUATROCIENTAS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, inclusive, pudiendo un mismo título representar varias acciones. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado". La Junta autoriza a la Gerente General de la Compañía a suscribir la Escritura Pública pertinente y a realizar las



gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente Acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-----



Ing. Sheyla Priscela Cueva Morales
Accionista - Secretaria de la Junta



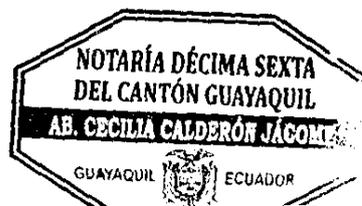
Ing. Jorge Enrique Manobanda Álvarez
Accionista-Presidente de la Junta



Sra. Nola Nilda Álvarez Morán de Manobanda
Accionista



Ms. Cecilia Calderón Jacono
Notaria Pública
Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992270276001
RAZÓN SOCIAL: GRUPDECO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MC SUITES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUEVA MORALES SHEYLA PRISCILA
CONTADOR: PIEDRA LLAGUNO SONIA DEL ROJO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/10/2002 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 14/10/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/11/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR: 14 Manzana: 705 Referencia ubicación: DETRAS DEL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Teléfono Domicilio: 042582599 Teléfono Trabajo: 042382805 Teléfono Trabajo: 042381970 Email: gerencia@mosuites.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
INSUBDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ZEH0130608 **Lugar de emisión:** QUEVEDO CALLE BOLIVAR Y **Fecha y hora:** 11/04/2013 15:26:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992270276001

RAZÓN SOCIAL:

GRUPDECO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 14/10/2002

NOMBRE COMERCIAL: MC SUITES

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 14 Referencia: DETRAS DEL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Manzana: 705 Teléfono Domicilio: 042582689 Teléfono Trabajo: 042582805 Teléfono Trabajo: 042681875 Email: gerencia@mcsuites.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 10/12/2011

NOMBRE COMERCIAL: EL RINCÓN DE LA PERLA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 14 Referencia: DETRAS DEL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Manzana: 705 Teléfono Trabajo: 042681875 Teléfono Trabajo: 042582805 Teléfono Trabajo: 042681875 Email: gerencia@mcsuites.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 11/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: EL RINCÓN DE LA PERLA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: EL OY ALFARO Número: SIN Intersección: TERCERA Y CUARTA Referencia: A CINCUENTA METROS DEL COMISARIATO AKI Edificio: PALACIO DE CRISTAL Teléfono Trabajo: 052751295

Ab. Not. María del Cantón Guayaquil

Diego Quiroga

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ZEH110608

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 11/04/2013 16:28:30

Diego Quiroga



Guayaquil, 16 de Febrero del 2011

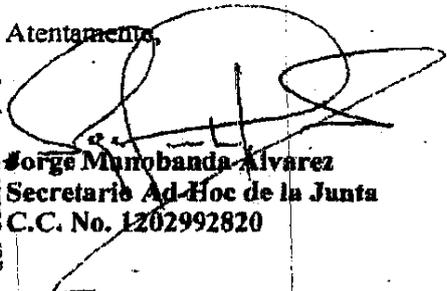
Señora
Sheyla Cueva Morales
Ciudad.-

De mis consideraciones:

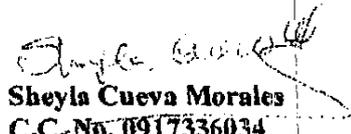
Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **GRUPDECO S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLA** a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de CINCO años. En reemplazo de la Sra. Mariana Manobanda Álvarez. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de forma individual o conjuntamente con el Presidente.

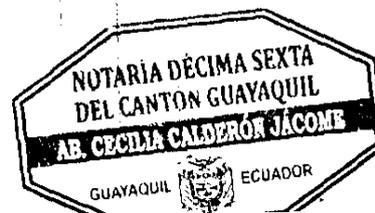
GRUPDECO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 1 de Octubre de 2002; y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Octubre del 2002.

Atentamente,


Jorge Manobanda Alvarez
Secretario Ad-Hoc de la Junta
C.C. No. 1202992820

ACEPTO: El cargo conferido a mi favor. Guayaquil, 16 de Febrero de 2011

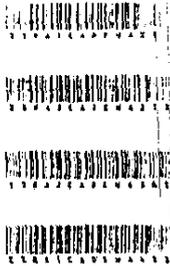

Sheyla Cueva Morales
C.C. No. 0917336034
C.V. No. 174-0001



NUMERO DE REPERTORIO: 10.570 /
FECHA DE REPERTORIO: 22/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Febrero del dos mil once /
queda inscrito el Nombramiento de / Gerente General de la Compañía
GRUPDECO S.A., a favor de / **SHEYLA PRISCELA CUEVA
MORALES**, a foja **18.974** / Registro Mercantil número **3.595**.- 2.- Se
tomo nota de este Nombramiento a foja **143.534** / del Registro Mercantil
del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 10570



464
REVISADO POR:



REGISTRO
B. ZOLA CADENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 la compareciente se ratifica en el contenido de la
2 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
3 queda elevada a escritura pública.- Leída esta
4 escritura de principio a fin por mí la Notaria,
5 en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba
6 en todas sus partes firmando en unidad de acto
7 conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.-----

8 p. GRUPDECO S.A.

9 RUC No. 0992270276001

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


SHEYLA PRISCELA CUEVA MORALES

GERENTE GENERAL

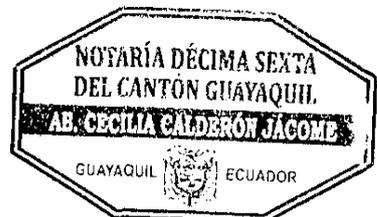
C. C. No. 0917336034


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO




Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jácome,
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.591
FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- Escritura Pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: LA Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **GRUPDECO S.A.**, de fojas **89.296** a **89.316**, Registro Mercantil número **3.616**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38591



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *B*

Nº 0929276